Asunción, 21 de Mayo de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 520-/2018

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 327835** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 97/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL I.P.S"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 9414/2018**, conforme a lo siguiente:

En relación al primer punto observado, cumplo en informar que la unidad requirente del proceso ha solicitado la suscripción urgente de los contratos atendiendo la demanda por parte de los asegurados y han sido formalizadas dentro del plazo legal establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03.

Además, cumplo en aclarar que la provisión de medicamentos adjudicados que se pretende con la convocatoria implica la atención y tratamiento de asegurados con CANCER, por lo que la prestación continua es de suma urgencia a fin de cumplir con las obligaciones institucionales estipuladas en la Carta Orgánica del I.P.S., y la propia Constitución Nacional, según las normas del Art. 4 y 95, a los que me remito.

En cuanto a la notificación de la adjudicación, aclaramos que los oferentes han sido debidamente notificados de la RCA. N° 091-027/17, y los adjudicados en cuestión específicamente en fecha 20 y 26 de Diciembre de 2017, antes de la suscripción de los contratos.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.